ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23/11/2026

2.1 - Aprobar el acta de la sesión de la Comisión de Calificación del día 18 de noviembre de 2026.

3.1 - Quedar enterados del cumplimiento de los Acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Calificación del día 18 de noviembre de 2026.

4.3.1 - Tener por realizadas las comparecencias de las personas aspirantes a una plaza de magistrado/a de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, turno general, de nueva creación según el artículo 3.c) del Real Decreto 559/2026, de 8 de julio, según el horario que se anexa.

5.3.1 - Elevar al Pleno el expediente administrativo a efectos de la provisión de una plaza de Inspector Delegado, orden penal.

8.1 - Informar favorablemente la solicitud de Alexandra Campos López, alumna de la Escuela Judicial (Promoción 76.ª), de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.2 - Informar favorablemente la solicitud de Irene Loubna El Korchi Zatarain, alumna de la Promoción 75ª de la Escuela Judicial, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en el ámbito de Cataluña y de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.3 - Informar favorablemente la solicitud de Lorenzo Ferrer Domenech, alumno de la Promoción 76.ª de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.4 - Informar favorablemente la solicitud de D. Carlos Gómez Hernández, juez con destino en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santa Coloma de Farnels, plaza n.º 2, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en las Comunidades Autónomas de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en la Comunidad Valenciana como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.5 - Informar favorablemente la solicitud de Javier Moreno Pérez, alumno de la Promoción 76ª de la Esucela Judicial, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en las Comunidades Autónomas de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en la Comunidad Valenciana como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.6 - Informar favorablemente la solicitud de María de la Sierra Miranda Roldán, jueza con destino en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de

Falset, plaza n.º 1, de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en las Comunidades Autónomas de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en la Comunidad Valenciana como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.7 - Informar favorablemente la solicitud de Elisa de Dios Álvarez, alumna de la Escuela Judicial (Promoción 75.ª), de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en las Comunidades de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.8 - Informar favorablemente la solicitud de María Fernández Abanades, alumna de la Escuela Judicial (Promoción 75.ª), de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en las Comunidades de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.9 - Informar favorablemente la solicitud de Cristina Luna García alumna de la Escuela Judicial (Promoción 75.ª), de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en las Comunidades de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo

como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.10 - Informar favorablemente la solicitud de Irene González López, alumna de la Escuela Judicial (Promoción 75.ª), de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en las Comunidades de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.11 - Informar favorablemente la solicitud de Silvia Baños Pérez, alumna de la Escuela Judicial (Promoción 75ª), de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en las Comunidades de Cataluña e Illes Balears y de la lengua valenciana en el ámbito de la Comunidad Valenciana como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.

8.12 - Informar favorablemente la solicitud de Marina Martínez Sirvent, alumna de la Escuela Judicial (Promoción 75ª) de reconocimiento del conocimiento oral y escrito de la lengua catalana en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, como mérito a los efectos que se refiere el apartado 2 del artículo 77 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), de conformidad con los fundamentos contenidos en la propuesta que justifica este acuerdo y queda incorporada al mismo como anexo.

Dar traslado del acuerdo a la Comisión Permanente, a los efectos oportunos.